



Gobierno del  
Estado de Sonora

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**OFICIO DE COMISIÓN**

**II.- COMPROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Inspección y Vigilancia DGIV-078/2020.

RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA:	LIC. RAMON URQUIJO GARCIA
COMISIONADO A LA SALIDA:	ING. FRANCISCO JAVIER MAYTORENA QUINTERO
ORÍGEN DE LOS RECURSOS:	SUBSIDIO
FECHA DE SALIDA:	04 DE AGOSTO DE 2020.
FECHA DE REGRESO:	05 DE AGOSTO DE 2020.
TOTAL DE DÍAS:	02 (DOS) DIAS.
DESTINO:	NAVOJOA, SONORA.
VEHICULO	PICK UP CHEVROLET SILVERADO, No. ECONOMICO 03, PLACAS VE 29450.
OBJETIVO:	REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN RELACION A DENUNCIA CIUDADANA EN CONTRA DE FABRICA DE ASFALTO DE NOMBRE DESCONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.
INFORME Y RESULTADOS ALCANZADOS:	Se cumplió con la meta encomendada.
ANEXO III	

**GASTOS A COMPROBAR Y VIÁTICOS**

CONCEPTO	ASIGNADO	EJERCIDO	SALDO
VIÁTICOS	\$700,00	\$700,00	\$0,00
GASTOS DE CAMINO	\$300,00	\$300,00	\$0,00
GASTOS GASTOS POR COMPROBAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$1.000,00</b>	<b>\$0,00</b>
	<b>IMPORTE A DEPOSITAR:</b>		<b>\$0,00</b>

Hermosillo, Sonora a 7 de agosto de 2020

COMISIONADO

ING. FRANCISCO JAVIER MAYTORENA QUINTERO  
INSPECTOR AMBIENTAL

JEFE INMEDIATO

LIC. RAMÓN URQUIJO GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

REVISÓ:

C.P. MIGUEL ANGEL MUCIÑO MONTIEL  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIR. GRAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. JOSE JESUS ROCHIN MORALES  
PROCURADOR AMBIENTAL

TARIFA DE VIÁTICOS ESTATAL	MÁXIMA POR
DIA	
PERSONAL DE BASE	700,00
TARIFA DE GASTOS DE CAMINO	
PERSONAL DE BASE	300,00



PROAES  
Procuraduría Ambiental  
del Estado de Sonora

10 AGO. 2020

**RECIBIDO**



Gobierno del  
Estado de Sonora

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

**III.- INFORME Y RESULTADOS ALCANZADOS:**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

COMISIONADO A LA SALIDA:	ING. FRANCISCO JAVIER MAYTORENA QUINTERO
DESTINO:	NAVOJOA, SONORA.
FOLIO:	DGIV-078/2020.
<b>INFORME DE RESULTADOS ALCANZADOS:</b>	
<p>SE REALIZO RECORRIDO EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS SEÑALADAS EN LA DENUNCIA CIUDADANA, EN LA LOCALIDAD DE TESIA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LOCALIZANDO LOCALIZANDO LA FABRICA DE ASFALTO, LOS HECHOS Y FOTOGRAFIAS QUEDARON ASENTADOS EN EL EXPEDIENTE PROAES-DGIV-057/20.</p>	



### ACTA DE INSPECCIÓN

En Navojoa, Sonora, siendo las 09 horas con 35 minutos del día 04 del mes de agosto del 2020, el (los) suscrito(s) inspector(es) de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, el (los) CC. Francisco Javier Maytorena Quintero y Gilda Graciela Castrejón Sánchez, en cumplimiento a la Orden de Visita de Inspección No. DGIV-199/20 de fecha 03 de agosto de 2020 expedida dicha Orden por el Director General de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, **Lic. Ramón Urquijo García** y quien(es) se identificó (aron) con la(s) carta(s) credenciales con número(s) de oficio(s) OPA-008/2020 y OPA-001/2020, respectivamente, expedida(s) por el **Lic. José Jesús Rochín Morales**, Procurador Ambiental del Estado de Sonora, Con fecha del 08 de enero de 2020, respectivamente, con vigencia(s) del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, misma (s) que consta(n) con fotografía y firma en el margen superior izquierdo y le(s) fue(ron) exhibida(s) al C. Marcelo Martínez Bojórquez, persona con quien se entiende la presente diligencia, a quien se le hace de su conocimiento el contenido del Artículo 52, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, en el sentido de que las manifestaciones, informes o declaraciones que rinda en este acto, se presumirán ciertas, salvo prueba contrario; asimismo, se le comunica que en caso de que las declaraciones que rinda en este acto resulten falsos, se aplicaran las sanciones administrativas establecidas en los ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad según lo dispuesto por el Código Penal para el Estado de Sonora; una vez enterado de lo anterior, en relación a sus generales dijo: tener el cargo de Administrador Único de la Cía. Constructora Pericu es, S.A. de C.V., Para que se cerciore que corresponde a su portador al igual que, de su autenticidad y vigencia.

Acto seguido, se procede hacer entrega del original de la Orden de Visita de Inspección antes señalada dicho(s) inspector(es); se constituyó (eron) en el domicilio de la empresa Cía. Constructora Pericu es, S.A. de C.V., ubicado en: Coordenadas geográficas 27°08'17"N y 109°23'29"W, en la localidad de Tesia, Municipio de Navojoa, Sonora, teléfono 642 421 1400, con Registro Federal de Contribuyentes No. CPE9306306M7. Nombre del representante legal C. Marcelo Martínez Bojórquez.

Unidos logramos más



Con lo anterior, una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida levantándose para constancia la presente acta en 10 fojas útiles a las 15 horas con 55 minutos del día 04 del mes de agosto del 2020 (si hay negativa a firmar, asentar tal circunstancia) no hubo negativa.

El (la) C. Marcelo Martínez Bojórquez Manifiesta que recibe copia fiel, debidamente firmada, de la presente acta, así como original de la Orden de Visita de Inspección que ampara la realización de la presente diligencia, firmando para constancia, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, por ante el (los) C.C. Inspector(es) Ambiental(es), de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora y testigos de asistencia con quienes actúan y dan fe, damos fe.

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**QUIEN ATENDIÓ LA VISITA**

**EL (LOS) INSPECTOR(S) COMISIONADO(S)**

FIRMA

FIRMA

NOMBRE

FRANCISCO JAVIER MAYTORENA  
QUINTERO

NOMBRE

MARCELO MARTÍNEZ BOJORQUEZ

CARGO

**ADMINISTRADOR UNICO DE LA  
EMPRESA CIA. CONSTRUCTORA  
PERICU ES, S.A. DE C.V.**

FIRMA

NOMBRE

GILDA GRACIELA CASTREJON  
SANCHEZ

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

FIRMA

FIRMA

NOMBRE

RAQUEL NUÑEZ VALENZUELA

NOMBRE

ELOISA FLORES LIERRA

**Unidos logramos más**



Gobierno del  
Estado de Sonora

**PROAES**  
PROCURADURÍA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA

Memo No. **DGIV-078/20.**

Hermosillo, Sonora; a 03 de agosto de 2020.

**ING. FRANCISCO JAVIER MAYTORENA QUINTERO,**  
Inspector Ambiental,  
Presente.-

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que los días 04 y 05 de agosto del presente año, se le comisiona a la localidad de Navojoa, Sonora, con la finalidad de realizar visita de inspección en atención a denuncia ciudadana para verificar "Fabrica de asfalto de nombre desconocido, la cuál se encuentra a 100 metros de la comunidad de Tesia, cerca del Lago Tesia", esto en cumplimiento ambiental de acuerdo a la normatividad ambiental estatal vigente.

Para ello se dispondrá del vehículo oficial: Pick Up Chevrolet Silverado, placas VE 29450, con No. Económico 03.

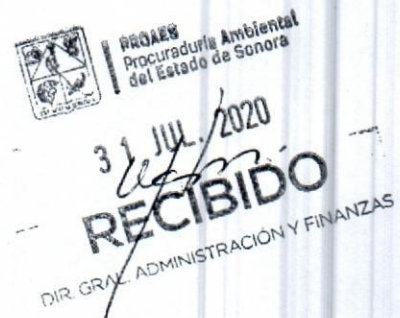
Se agradecerá a las autoridades civiles y militares el apoyo y auxilio en el desarrollo de sus funciones, en caso de ser requerido.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

  
**LIC. RAMÓN URQUIJO GARCÍA.**

RUG/fjmq.



**SONORA**  
Unidos logramos más

Paseo Río Sonora 91-B Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83270  
Teléfonos +52 (662) 213-65-98, 212-36-56, 212-29-95. Hermosillo, Sonora, México |